



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0004-R-2018
Piura, 04 de enero de 2018

VISTO

El expediente N° 1-5403-18-9, presentado por la **Ing. Patricia Valdiviezo Criollo**, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 001-2018-ABAST-OCEP-UNP de fecha 03 de enero de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, comunica que el proceso de selección Licitación Pública N° 03-2017-UNP: "Adquisición de Equipamiento del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura", quedaron desiertos los siguientes ítems:

- Ítem 09: Módulo de hidrodinámica
- Ítem 33: Agitador magnético / balanza digital
- Ítem 60: Módulo de filtro de paso y radiación electro
- Ítem 65: Dispersión de Rutherford – Microscopio de efecto túnel detección de radiactividad
- Ítem 70: Equipo portátil de rayos X
- Ítem 71: Detección por ultrasonido
- Ítem 73: Cápsulas de radioisótopo
- Ítem 74: Sistema completo de detección de imagen por radioisótopos
- Ítem 75: Medidores de campo magnético, gama, beta y sistema de cámara de ionización
- Ítem 82: Mediciones biomédicas
- Ítem 87: Generados eólico
- Ítem 88: Módulo de monitoreo del medio ambiente y modelo de instrumentación científica
- Ítem 91: Durómetro digital y equipo de momento flector.

Por lo que solicita se autorice mediante documento resolutivo una segunda convocatoria bajo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, debiendo efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección (Art. 44 del Reglamento de Ley de Contrataciones);

Que, con Oficio N° 007-RECTORADO-2018/UNP de fecha 04 de enero de 2018 el Rector, solicita la emisión del documento resolutivo, disponiendo lo requerido en el Oficio N° 001-2018-ABAST-OCEP-UNP;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR desierto los siguientes ítems correspondientes al proceso de selección Licitación Pública N° 03-2017-UNP: "Adquisición de Equipamiento del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura", que se detallan a continuación:

- Ítem 09: Módulo de hidrodinámica
- Ítem 33: Agitador magnético / balanza digital
- Ítem 60: Módulo de filtro de paso y radiación electro
- Ítem 65: Dispersión de Rutherford – Microscopio de efecto túnel detección de radiactividad
- Ítem 70: Equipo portátil de rayos X
- Ítem 71: Detección por ultrasonido
- Ítem 73: Cápsulas de radioisótopo
- Ítem 74: Sistema completo de detección de imagen por radioisótopos
- Ítem 75: Medidores de campo magnético, gama, beta y sistema de cámara de ionización
- Ítem 82: Mediciones biomédicas
- Ítem 87: Generados eólico
- Ítem 88: Módulo de monitoreo del medio ambiente y modelo de instrumentación científica
- Ítem 91: Durómetro digital y equipo de momento flector.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, realice una segunda convocatoria bajo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, debiendo efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección (Art. 44 del Reglamento de Ley de Contrataciones).

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal Web del SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA.,ABAST.,OCEP(3),OCP,FC,OCI,ARCHIVO(3)

12 copias

/ NAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL